

Explicación de su carta de decisión de FEMA

Release Date: junio 10, 2024

Framingham, MA – Los residentes de Massachusetts que solicitaron asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) por las tormentas e inundaciones que tuvieron lugar del 11 al 13 de septiembre de 2023, recibirán una carta de determinación en línea o por correo (o ambos, según su solicitud).

Si se determina que el solicitante es elegible para recibir asistencia, la carta explicará la cantidad de asistencia provista por FEMA y proporcionará información sobre el uso apropiado de los fondos de asistencia por desastre.

Los solicitantes que se determine que no son elegibles deben leer la carta detenidamente, ya que explicará los motivos por los que no son elegibles y lo que podría ser necesario presentar para una reconsideración. En algunas circunstancias, es posible que el sobreviviente solo necesite presentar información adicional o documentación de respaldo para que FEMA continúe procesando la solicitud.

Los ejemplos de documentación que falte pueden incluir:

- Comprobante de cobertura de seguro
- Carta de pago de reclamaciones de seguros o carta de denegación del proveedor de seguros
- Comprobante de identidad
- Comprobante de ocupación
- Comprobante de titularidad
- Comprobante de que la propiedad dañada era la vivienda principal del solicitante en el momento del desastre.

Encuentre respuestas a preguntas sobre su carta llamando a la línea de ayuda de asistencia por desastre al **800-621-3362**. También puede visitar el Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) más cercano.



FEMA

Page 1 of 3

Ubicaciones de los DRC: de lunes a sábado, de 9 a.m. a 7 p.m.

- **Leominster City Hall**, 25 West Street, Leominster, MA 01453
- **Bristol Community College**, 11 Field Road, Attleboro, MA 02703

Cómo apelar la decisión de FEMA

Los solicitantes pueden utilizar un “Formulario de solicitud de apelación” opcional incluido con la carta de decisión que reciben de FEMA. Pueden presentar documentos para respaldar su necesidad de asistencia adicional, como el presupuesto estimado de un contratista para reparaciones de la vivienda, o documentos faltantes según se describe en la carta de decisión para una consideración adicional.

- Si la documentación es de un tercero, como puede ser el caso de elementos como recibos, facturas, contratos de arrendamiento/vivienda, declaraciones médicas/de comerciantes/del empleador o presupuestos estimados de reparaciones, esta debe incluir información de contacto del tercero para que FEMA pueda verificar la documentación presentada. Los solicitantes pueden escribir a mano la información de contacto del tercero en el recibo si esta no está incluida.
- Si alguien que no sea el solicitante presenta la apelación, el solicitante también debe presentar una declaración firmada que otorgue a esa persona la autoridad para representarlo. Los solicitantes también pueden optar por completar y enviar el formulario de FEMA FF-104-FY-21-118: Autorización para la divulgación de información según la Ley de Privacidad para otorgarle a otra persona autoridad para representarla. Este formulario está disponible en <https://www.disasterassistance.gov/get-assistance/forms> y pueden acceder a él las personas que tienen una cuenta en [disasterassistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es).
- Todas las presentaciones de apelaciones deben incluir la siguiente información para garantizar que la apelación se asocie de manera adecuada con el expediente del solicitante:
 - Nombre completo del solicitante,
 - Número de solicitud de FEMA del solicitante y número de desastre,
 - Dirección de la residencia principal del solicitante antes del desastre, y
 - Número de teléfono y dirección actuales del solicitante.



FEMA

Page 2 of 3

FEMA no puede duplicar la asistencia proporcionada por otra fuente, como los pagos de los seguros. Los sobrevivientes que no tienen seguro suficiente pueden recibir asistencia adicional para necesidades no satisfechas después de que se hayan pagado las reclamaciones de seguros.

Las apelaciones deben presentarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la carta de decisión. Los documentos de respaldo pueden enviarse a FEMA por fax, correo postal o mediante una cuenta en línea de FEMA. Para configurar una cuenta en línea, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en “Solicitar asistencia” y siga las instrucciones.

Por correo: FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055

Por fax: 800-827-8112 Attention: FEMA. También puede visitar el Centro de Recuperación por Desastre más cercano para presentar su apelación. **En persona:** Visitando un Centro de Recuperación por Desastre.

Para obtener la información más reciente [visite 4780 | FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es). Siga a FEMA en Twitter (X) en twitter.com/femaregion1 y en facebook.com/fema.

Para obtener actualizaciones sobre las operaciones de respuesta y recuperación de Massachusetts, siga a la Agencia para el Manejo de Emergencias de Massachusetts en Twitter (X) [@MassEMA](https://twitter.com/MassEMA) / X y Facebook [Agencia para el Manejo de Emergencias de Massachusetts \(MEMA\) | Facebook](https://facebook.com/Agencia para el Manejo de Emergencias de Massachusetts (MEMA) | Facebook) o visite [Agencia para el Manejo de Emergencias de Massachusetts | Mass.gov](https://Mass.gov).



FEMA

Page 3 of 3